

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.657/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 341 de fecha 1° de Julio de 2013 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Ecología (04-11-99-05-2) - Asignatura Relación Suelo-Planta-Animal y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Ing°. Agr. Víctor UTRILLA, el Dr. Gabriel OLIVA, la Mg. Amanda MANERO como titulares y la Dra. Zulma LIZARRALDE en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 592/13 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de los postulantes Norma Angélica JAIME y Gastón Carlos GUGLIELMINETTI;

QUE a fs. 21 y 22 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Gastón Carlos GUGLIELMINETTI y 2° Norma Angélica JAIME;

QUE a fs. 57 y 58 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Ing°. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI;

QUE por Nota N° 237/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se designe al Ing°. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Ecología (04-11-99-05-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 341/13 a fin de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Ecología (04-11-99-05-2): 1° Gastón Carlos GUGLIELMINETTI y 2° Norma Angélica JAIME, designar al Ing°. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Ecología (04-11-99-05-2), a partir del 20 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ing°. GUGLIELMINETTI;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 341/13 a fin de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia -

///



///-2-

Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Ecología (04-11-99-05-2): 1º Gastón Carlos GUGLIELMINETTI y 2º Norma Angélica JAIME.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Ingº. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI (C.U.I.L. N° 20-22589307-2) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Ecología (04-11-99-05-2), a partir del 20 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ingº. Gastón Carlos GUGLIELMINETTI.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

383